

DOCUMENTO .Orden: Tribunal CONSERJE MANTENEDOR T. Libre y T. Discapacidad	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>7PRGM-88PRC-LGO2L</b> Fecha de emisión: 17 de Junio de 2025 a las 14:09:09 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal delegado de Recursos Humanos, Administración General, Comunicación y Transformación Digital del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 17/06/2025 14:09



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

## ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS

Considerando que por Decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de Personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el art. 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

### HE RESUELTO

**PRIMERO:** Nombrar al Tribunal de Selección para la contratación de **22 Conserje – Mantenedor Turno Libre y 4 Conserje Turno Discapacidad** para el **PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONOMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2025 – 2026:**

#### TITULARES

PRESIDENTE/A: Dña María del Carmen Sauceda Hernández-Montaño

SECRETARIO/A: Dña Juana Mª Benítez Reyman

VOCALES: D. Diego Pérez Colomo

D. Antonio Delgado Sánchez.

D. Joaquín J. Rubio Corona.

#### SUPLENTES

PRESIDENTE/A: D. Francisco Javier Cayetano Higuero.

SECRETARIO/A: D. Juan C. Quintana Sánchez.

VOCALES: D. Antonio Guerrero Rodríguez.

Dña Brígida Ferrero Trinidad.

D. Isidro Ortíz Galán.

A quienes se les notificará en forma legal este nombramiento a los efectos que insten la posible abstención, así como en esta publicación dar conocimiento a los interesados a efectos de que insten la posible recusación Sección de Personal en el plazo de 2 días naturales desde el día de la publicación, si estiman que concurren causas suficientes para ello, siendo su régimen de recusación el contemplado en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del sector público.

Podrán estar presentes como observadores en la Comisión de Selección con voz pero sin voto, un representante de cada sección sindicalde las últimas elecciones sindicales.



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Recursos Humanos

**SEGUNDO:** Notificar mediante la publicación de la presente Resolución la convocatoria de la sesión que se celebrará el próximo **día 20 de junio de 2025**, a las **08:00 horas**, en **IFEME - Institución Ferial de Mérida, C/ Manuel Núñez, 06800 – Mérida (Badajoz)** para la Constitución del Tribunal.

**TERCERO:** La prueba de adecuación al puesto se realizarán en **IFEME - Institución Ferial de Mérida, C/ Manuel Núñez, 06800 – Mérida (Badajoz)**, el **día 20 de junio de 2025**, siguiendo el siguiente orden de llamamiento, según el listado definitivo:

NOMBRE	HORA
TODAS LAS PERSONAS CANDIDATAS DE LA CATEGORÍA CONSERJE – TURNO DISCAPACIDAD	<b>09:00</b>
<b>CATEGORÍA CONSERJE – TURNO LIBRE</b>  De: DURÁN MICO, LYDIA Hasta: GONZÁLEZ CASILLAS, JOAQUÍN	<b>09:00</b>
<b>CATEGORÍA CONSERJE – TURNO LIBRE</b>  De: GARCÍA CARRASCO, MARÍA FELISA Hasta: CONTRERAS CASTAÑEDA, SEBASTIÁN	<b>10:00</b>
<b>CATEGORÍA CONSERJE – TURNO LIBRE</b>  De: MORENO SÁNCHEZ, ANA MARÍA Hasta: GUTIERREZ ROMERO MARÍA	<b>12:00</b>

Mérida a la fecha de la firma digital  
El Concejal Delegado de Recursos Humanos

Julio César Fuster Flores